

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho el presente proceso con solicitud de la parte demandada (fl. 125). Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 04 de diciembre de 2015.

DIANA ALEJANDRA CEBALLOS BASTIDAS
Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral de Cali

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre de dos mil quince (2015).

Auto sustanciación No. 1525

PROCESO No. 76001-33-33-012-2014-00323-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: YALILIA URREA OSORIO
ACCIONADO: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Por ser procedente la solicitud obrante a folio 125 del cuaderno principal, elevada por el apoderado judicial de la parte demandada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, procede el Despacho a fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJESE como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **22 de enero de 2016** a las 04:30 p.m., en la sala de audiencias No. 2, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 6.

NOTIFIQUESE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICO: En estado No. 150 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 07 DICIEMBRE 2015 a las 8 a.m.


DIANA ALEJANDRA CEBALLOS BASTIDAS
Secretaria